



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION INVALIDATORIA N° 251/ 2021.

REF.: Resolución de Aprobación de Subdivisión Predial N° 195 de fecha 05 de Octubre de 2021.

Buin, 03 de Diciembre del 2021.

VISTOS:

- [Redacted] cía N° 14365 de fecha 29 de Noviembre de 2021, realizada por [Redacted] y firmada por todos los propietarios de dicho lote.
- La Resolución y Plano de Aprobación de Subdivisión Predial N° 195 de fecha 05 de Octubre de 2021.
- Derechos cancelados de acuerdo a lo señalado en el Artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, folio N° 2233816 de fecha 30 de Junio de 2021 por un monto de \$44.617 y el folio N° 2295561 de fecha 05 de Octubre de 2021 por un monto de \$401.549.
- La copia de inscripción de propiedad Fojas 4077v/275v N° 4774 / 326 del año 2019/2021, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.
- El decreto con fuerza de Ley, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado el 26 de Julio de 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaria de desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual permite invalidar el proceso administrativa por contar con inconsistencias jurídicas.

CONSIDERANDO:

- Que, los interesados y propietarios declarados en el proceso administrativo, de la aprobación de esta Subdivisión Predial Resolución N° 195 de fecha 05 de Octubre de 2021, propiedad ubicada en calle La Paloma N° 0291, Rol de Avalúo 295-13, solicitan voluntariamente anular dicho proceso, no mencionan razones de porque hacerlo, solo se manifiestan de forma voluntaria, y a la vez, aceptando la perdida de los derechos cancelados, tanto al ingreso como a la aprobación de esta.

RESUELVO:

- INVALIDESE el total del proceso administrativo de la Resolución y Plano de Aprobación de Subdivisión Predial N°195 de fecha 05 de Octubre de 2021, ubicado en calle Paloma N° 0291, Rol de Avalúo 295-13 de esta Comuna.
1. Invalídese la presente Resolución y Plano de Aprobación de Subdivisión Predial N°195 de fecha 05 de Octubre de 2021, archivado bajo el expediente BU N° 121 de fecha de ingreso 17 de Agosto de 2021.
 2. Entiéndase la presente Resolución como Invalidatoria a la Resolución de Aprobación de Subdivisión Predial N°195 de fecha 05 de Octubre de 2021, archivado bajo el expediente BU N° 121 de fecha de ingreso 17 de Agosto de 2021.
 3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIC/NSC/
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Archivo Expediente (BU 121 de fecha 17 de Agosto de 2021).
- Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl